

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

“CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN MODERNIZACIÓN DE ACOMETIDAS
Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS- MANTA-
JARAMIJO”

“BID-L1231-CNELMAN-3CV-DI-FI-003”

Proyecto: Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico

Contratante: Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de
Negocio Manabí

Diciembre 2022

ÍNDICE

1.	DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	3
1.1.	CÓDIGO DEL PROCESO:	3
1.2.	OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	3
1.3.	PRESUPUESTO REFERENCIAL:	4
1.4.	PLAZO DE EJECUCIÓN:	4
1.5.	NOMBRE DEL PRESTATARIO:	4
1.6.	OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	4
2.	ANTECEDENTES:	5
3.	DESARROLLO DEL PROCESO:	6
3.1.	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
3.2.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:	8
3.3.	ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS (“Cumple o No Cumple”)	9
3.4.	EVALUACIÓN POR PUNTAJE	9
4.	CONCLUSIONES.-	10
5.	RECOMENDACIÓN.-	10

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

“CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN MODERNIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS-MANTA JARAMIJO”

Manta, 09 de diciembre de 2022

En la ciudad de Manta a los 13 días del mes de diciembre del año 2022, los miembros de la comisión técnica para la evaluación de ofertas del proceso **BID-L1231-CNELMAN-3CV-DI-FI-003**, para la “**CONTRATACIÓN FISCALIZACIÓN MODERNIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS-MANTA JARAMIJO**”, nos constituimos en la sala de reuniones del edificio central de CNEL EP UN Manabí el Ing. Patricio Xavier Loor Zambrano, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Edisson Leonardo García Mendoza , Delegado Técnico, Ing. Jessica Jahaira Bustamante Roldán, Delegado Técnico, todos miembros de la comisión técnica, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas para el proceso anteriormente descrito, conforme lo establecido en los Documentos de Consultoría Directa del procedimiento.

En virtud de lo indicado en el párrafo anterior, se extiende el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1.1. CÓDIGO DEL PROCESO:

BID-L1231-CNELMAN-3CV-DI-FI-003

1.2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

“**CONTRATACIÓN FISCALIZACIÓN MODERNIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS- MANTA JARAMIJO**”.

1.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para el presente proceso de \$ 21.789,86 (Veintiún mil setecientos ochenta y nueve con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente procedimiento es de 180 (ciento ochenta) días calendario, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.

1.5. NOMBRE DEL PRESTATARIO:

El prestatario es la República del Ecuador para los Préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.6. OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Conforme la fecha establecida en el llamado de licitación pública nacional, la fecha límite para la presentación de las ofertas es el miércoles 07 de diciembre de 2022, se han receptado una (3) ofertas físicas, de las cuales se cuenta con el detalle en el Acta de "Apertura de Ofertas" de esa fecha.

Los oferentes para el presente proceso de contratación son:

- ✓ **Ing. MANUEL IVAN VELEZ BAQUESEA**
 - Nacionalidad: Ecuatoriana
- ✓ **Ing. RAFAEL DARIO DELGADO MUÑOZ**
 - Nacionalidad: Ecuatoriana
- ✓ **Ing. JORGE RENATO CEDEÑO VINCES**
 - Nacionalidad: Ecuatoriana

2. ANTECEDENTES:

El Ministerio de energía y recursos naturales no renovables, es el ente rector del sector eléctrico ecuatoriano, responsable de satisfacer las necesidades de Energía Eléctrica del país, mediante la formulación de normativa pertinente, planes de desarrollo y políticas sectoriales para el aprovechamiento eficiente de sus recursos, habiendo establecido entre sus objetivos estratégicos los siguientes:

- Incrementar la eficiencia de las Empresas de Distribución mediante la reducción de pérdidas.
- Incrementar la calidad del servicio de Energía Eléctrica.
- Incrementar la cobertura del Servicio Eléctrico en el país.

CNEL EP Unidad de Negocio Manabí tiene un índice de pérdidas del 24,79%, discriminando el valor de las pérdidas comerciales de las técnicas se pierde alrededor de 327.136,45 MWh al año en pérdidas comerciales lo que representa un monto aproximado de \$ 32'713.645,40 anuales, una cantidad significativa que se puede recuperar.

La actividad de reducción de pérdidas, vital para la gestión de los recursos institucionales se la ha venido realizando con el departamento de pérdidas de la empresa lo cual no ha sido suficiente ya que no se han obtenido los resultados deseados, por ser una actividad puntual, susceptible de delegación y que requiere de recursos materiales, equipos y mano de obra para la Unidad de Negocio Manabí.

Por lo expuesto, la Dirección Comercial de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ, a fin de contar con los recursos técnicos y humanos necesarios para la ejecución de esta actividad estableció dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 el "CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN MODERNIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS-MANTA JARAMIJO", ya que se cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de varios proyectos de mejora en distribución, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

En concordancia a las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350- 15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Consultoría Individual.

Mediante Memorando Nro. CNEL-MAN-COM-2022-2694-M de fecha 18 de noviembre del 2022 se realiza el Informe de Pre Calificación de Consultores Individuales para participar en el proceso BID-L1231-CNELMAN-3CV-DI-FI-003

Con resolución de inicio CNEL-MAN-ADM-2022-0446-R del 01 de diciembre de 2022, la Administradora de la UN Manabí aprueba y dispone el inicio del proceso de contratación BID-L1231-CNELMAN-3CV-DI-FI-003 - **CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN MODERNIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS-MANTA JARAMIJO**, por un valor de USD. 21.789,86 VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHEINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 86/100 sin incluir IVA y un plazo de 180 días calendario.

Con fecha 02 de diciembre de 2022, la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Manabí realiza la invitación a participar en el proceso BID-L1231-CNELMAN-3CV-DI-FI-003 - **CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN MODERNIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS-MANTA JARAMIJO**, a los consultores que a continuación se detallan, con fecha para la presentación de ofertas del 07 de diciembre de 2022.

- ✓ Manuel Iván Vélez Baquesea - Oficio Nro. CNEL-MAN-ADM-2022-1923-O
- ✓ Rafael Darío Delgado Muñoz - Oficio Nro. CNEL-MAN-ADM-2022-1925-O
- ✓ Jorge Renato Cedeño Vences - Oficio Nro. CNEL-MAN-ADM-2022-1924-O

Con fecha 07 de diciembre de 2022 se realiza el acto público de apertura de ofertas, en dicho acto se dio apertura de las tres ofertas receptadas.

3. DESARROLLO DEL PROCESO:

Los puntos de desarrollo del proceso, en síntesis, son:

3.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con la política de adquisiciones del BID:

- **Elegibilidad:** La nacionalidad de los consultores que sean originarios de países miembros del BID.
- **Conflicto de Interés:** No se contratará a consultores para servicios que puedan crear conflicto con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder prestar sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del Prestatario de acuerdo con el 1.9 de la Política de adquisiciones.
- **Prácticas Prohibidas:** No haber sido sancionado por el BID por Prácticas Prohibidas de acuerdo con lo indicado en la política de adquisiciones numeral 1.21 y el cual se verificará en www.iadb.org/integrity (Se muestra

a continuación capturas de pantalla de las consultas realizadas de acuerdo al orden de recepción de las ofertas recibidas).

➤ **Oferente: Manuel Iván Vélez Baquesea**



The screenshot shows the 'Empresas y personas sancionadas' section of the BID website. The search criteria are:

- Buscar: MANUEL IVÁN VELEZ BAQUESEA
- Individuo: Individuo
- País: Ecuador
- Desde: 2022/12/15

 The search results table is empty. The page includes a navigation menu with 'SECTOR MERCADOS FINANCIEROS' and 'TRANSPARENCIA' selected. A footer contains 'CONECTA', 'PARTIPOE', 'TRANSPARENCIA', 'INFORMES', and 'NEGOCIOS'.

➤ **Oferente: Rafael Darío Delgado Muñoz**

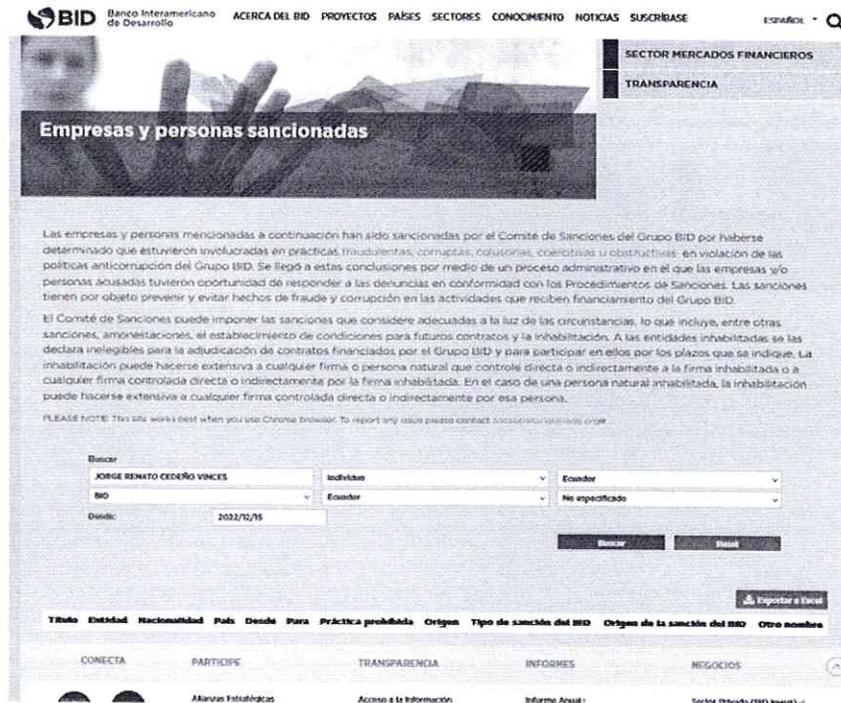


The screenshot shows the 'Empresas y personas sancionadas' section of the BID website. The search criteria are:

- Buscar: RAFAEL DARIO DELGADO MUÑOZ
- Individuo: Individuo
- País: Ecuador
- Desde: 2022/12/15

 The search results table is empty. The page includes a navigation menu with 'SECTOR MERCADOS FINANCIEROS' and 'TRANSPARENCIA' selected. A footer contains 'CONECTA', 'PARTIPOE', 'TRANSPARENCIA', 'INFORMES', and 'NEGOCIOS'.

➤ Oferente: **Jorge Renato Cedeño Vincés**



BID Banco Interamericano de Desarrollo ACERCA DEL BID PROYECTOS PAÍSES SECTORES CONOCIMIENTO NOTICIAS SUSCRÍBASE ESPAÑOL

SECTOR MERCADOS FINANCIEROS
TRANSPARENCIA

Empresas y personas sancionadas

Las empresas y personas mencionadas a continuación han sido sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. Se llegó a estas conclusiones por medio de un proceso administrativo en el que las empresas y/o personas acusadas tuvieron oportunidad de responder a las denuncias en conformidad con los Procedimientos de Sanciones. Las sanciones tienen por objeto prevenir y evitar hechos de fraude y corrupción en las actividades que reciben financiamiento del Grupo BID.

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se les declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

PLEASE NOTE: This site works best when you use Chrome browser. To report any issue please contact transparencia@bid.org

Buscar

Nombre: Individio Ecuador

BID:

Buscar

Título	Entidad	Nacionalidad	País	Desde	Para	Práctica prohibida	Origen	Tipo de sanción del BID	Origen de la sanción del BID	Otro nombre
CONECTA										
PARTICIPES										
TRANSPARENCIA										
INFORMES										
NEGOCIOS										

Alianzas Estratégicas Acceso a la Información Informe Anual Sector Privado (BID Invest)

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerados los siguientes parámetros:

Descripción	Puntaje
Experiencia General del Consultor	30 puntos
Experiencia Específica del Consultor	60 puntos
Cursos realizados dentro y fuera del País	10 puntos
Total	100 puntos

El Consultor que obtenga en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será considerada para la adjudicación.

3.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo a los TDR se procede a realizar la precalificación de las propuestas:

Items	Oferentes	Monto Referencial de la consultoría sin IVA (USD \$)	Monto ofertado (USD \$)
1	VELEZ BAQUESEA MANUEL IVAN	\$ 21.789,86	\$ 21.789,86
2	DELGADO MUÑOZ RAFAEL DARIO		\$ 21.789,86
3	CEDEÑO VINCES JORGE RENATO		\$ 21.789,86

3.3. ANALISIS DE LOS REQUISITOS MINIMOS (“Cumple o No Cumple”)

A continuación, se presenta el cuadro resumen del cumplimiento de los requerimientos mínimos bajo la metodología “Cumple o No Cumple”:

Items	Oferente	Título de Ingeniero	Elegibilidad	Conflicto de interés	Prácticas Prohibidas
1	VELEZ BAQUESEA MANUEL IVAN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	DELGADO MUÑOZ RAFAEL DARIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	CEDEÑO VINCES JORGE RENATO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.4. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Parámetros de la calificación	Descripción	PUNTAJE	Puntaje asignado		
			VELEZ BAQUESEA MANUEL	DELGADO MUÑOZ RAFAEL	CEDEÑO VINCES JORGE
Experiencia General del Consultor	Se calificará con 30 puntos al consultor que acredite experiencia general en al menos 3 proyectos en los últimos 10 años, en los cuales se haya desempeñado en funciones de Fiscalización, Residente de obra o Construcción de Proyectos Eléctricos de Medio Voltaje y Bajo Voltaje ó Proyectos relacionados a instalaciones /repotenciones /modernizaciones de acometidas y medidores.	30	20	10	0
Experiencia Específica del Consultor	Se calificará con 60 puntos al consultor que acredite experiencia específica en al menos 3 proyectos en los últimos 10 años, en los cuales se haya desempeñado como Administrador de contrato, Fiscalizador, o Administrador de obra de proyectos relacionados a la fiscalización o supervisión de alguna de las siguientes actividades; planes integrales de pérdidas de energía, repotenciación de acometidas y medidores, revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica.	60	60	0	40
Cursos realizados dentro y fuera del País	Los consultores que tengan una presentación de 5 certificados tendrán 10 puntos en total, por cada certificado 2 puntos	10	10	4	0
Total		100	90	14	40

4. CONCLUSIONES.-

La comisión Técnica, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID y los Documentos de Licitación (pliego), concluye que la oferta presentada por Ing. Manuel Iván Vélez Baquesea, **se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, sin presentar desviaciones, reservas u omisiones significativas.**

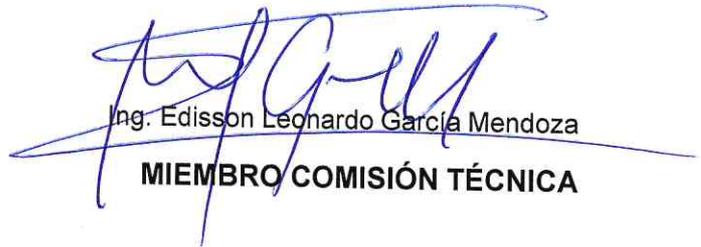
5. RECOMENDACIÓN.-

La comisión Técnica, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID y los Documentos de consultoría (pliego), **SE SUGIERE ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL OFERENTE ING. MANUEL IVÁN VÉLEZ BAQUESEA** por un monto de USD. 21.789,86 VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 86/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días calendario, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria de la contratista.

Atentamente, Comisión Técnica



Ing. Jessica Jahaira Bustamante Roldán
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Edison Leonardo García Mendoza
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Patricio Xavier Loor Zambrano

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA